



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

430-18

Salta,
Expediente Nº 12.553/18

07 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CALAPEÑA, Carla Natalia L. U. Nº 611.629 y CARDOZO, Adriana Vanesa L. U. Nº 607.287, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Propuesta de implementación de buenas prácticas de manufactura en el Servicio de alimentación de un Hogar Escuela de la Provincia de Jujuy - 2018 " y designación de la Directora y el Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito con sugerencias y se dá por aprobado el mencionado proyecto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. CALAPEÑA, Carla Natalia L. U. Nº 611.629 y CARDOZO, Adriana Vanesa L. U. Nº 607.287, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. VARGAS FERRA, Elena del Valle y Co-Director al Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **430-18**

Salta, 02 NOV 2018
Expediente N° 12.553/18

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. VARGAS FERRA, Elena del Valle (Directora)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. MAYORGA, Meri

Lic. CAMACHO, Silvia Mónica (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 29/10/2019).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa